

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTES
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2019-092-3 (F. 34 RAD. 2560)
AFECTADO : FERMÍN ANTONIO WHITAKER Y OTROS

Bogotá D.C., once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir la sentencia signada 22 de abril de 2022, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTES.

INICIA: ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria